

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto : 2023
 Capítulo : 0213 MINISTERIO DE TURISMO
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE TURISMO
 DAF : 01 MINISTERIO DE TURISMO
 UE : 0001 MINISTERIO DE TURISMO

Número y Versión : 17230-1
 Fecha Registro : 28/12/2023
 Fecha Imputación : 28/12/2023

Terminado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL

Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N

Documento de Ref.: 2023-0213-01-01-0001-17224

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : Nomina
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	8,223.35
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	8,223.35

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	8,223.35	8,223.35
Deducido	0.00	0.00
Bruto	8,223.35	8,223.35

Agrupador : Nomina
 Concepto : VACACIONES NO TOMADAS EXEMPLEADO,POR DETERMINACIÓN DE HEREDEROS, NOMINA NO.301
 Coletilla : VACACIONES NO TOMADAS EXEMPLEADO, NOMINA NO.301
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
68507	NOMINA	25/10/2023	07/01/2024	0.00	8,223.35

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	401036819	MINISTERIO DE TURISMO	8,223.35	0.00	8,223.35


DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec-DestCont	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0213-01-01-0001	12-02-00-0002	10-0100-100	98-99-9999	2.1.1.5.04-2.9.03-001-00000-0000-0.0.00	-	Supervisión y regulación de los servicios turísticos	8,223.35	8,223.35

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2023.0213.01.0001.17230-1


 Respons. Unidad Ejecutora


 Responsable de Registro


 Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

below



Handwritten signature or initials in the bottom left corner, possibly reading 'S. S. S. S. S.' or similar.



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

29 de diciembre de 2023

Señor
Felix Antonio Santana Garcia
Contralor General
Contraloría General de la República Dominicana
Calle Pedro A. Lluberes
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Remisión nómina de vacaciones no tomadas.

Estimado señor Santana Garcia

Sirva la presente para realizar formal remisión de la nómina por vacaciones no tomadas excolaborador; compuesta por un (01) servidor público, para ser pagada con el libramiento no.17230, por un monto de RD\$8,223.35(ocho mil doscientos veintitrés pesos con 35/100).

Agradeciendo de antemano su gestión.

Muy atentamente

Yaneris I. Then Medina
Viceministra Administrativa
YTM/vf/mg/ir



REGISTRO DE ARCHIVO ANEXO DE NOMINAS

eg_form_arch_nomina.rdr

26/12/2023 12:03

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Página 1 de 1

Periodo: 2023

23937423-00112828488-SIGEF

Periodo:	2023	Codigo Archivo:	68507 ✓
Capitulo:	0213 MINISTERIO DE TURISMO	Tipo Trans.:	000167-004-NOMINA SUEL
SubCapitulo:	01 MINISTERIO DE TURISMO	Fecha Nómina:	25/10/2023
	01 MINISTERIO DE TURISMO	Nombre Archivo:	LIB.301MODNMITUR_PESOC-ADM202310042.1.1.5.04111.txt.txt
UE:	0001 MINISTERIO DE TURISMO	Medio de Pago:	Cheques Individuales ✓

Datos del Beneficiario

Tipo Documento: R RNC

Codigo Beneficiario: 401036819 MINISTERIO DE TURISMO

Datos del Archivo	Monto Bruto: 8,223.35 ✓	Documentos de Gastos:
Fecha Entrada: 26/12/2023	Monto Descuentos: 0.00	PrevCompromiso: 0213.01.01.0001.16936
Fecha Proceso: 26/12/2023	Monto Neto: 8,223.35	Devengado:
Status: 04 VALIDADO	Monto AFP Personal: 0.00	Libramiento:
	Monto AFP Patronal: 0.00	
	Monto Riesgo Lab.: 0.00	

Descripcion
 VACACIONES NO TOMADAS EXEMPLEADO,POR DETERMINACIÓN DE HEREDEROS, NOMINA NO.301 ✓

Observaciones
 Archivo :2023-68507 Líneas procesadas :2 Líneas Imputación :1 Líneas Empleados : 1 Líneas Deducciones : 0

Partidas

Institución	Programática	Fuente	Ubc. Geo	Especifico	Quincena 1	Quincena 2	Deducciones	Importe
Cap-SCap-UE	Prg-Prod-Pry-Act	Fesp-Org	Reg-Prov-Mun	CCP-Fun-Obj				
0213-01-0001	12-02-00-0002	0100-100	98-99-9999	2.1.1.5.04-2.9.03-00000	0.00	8,223.35	0.00	8,223.35
Total:					0.00	8,223.35	0.00	8,223.35

Deducciones

Deducción	Tipo Doc.	Cod.Beneficiario	Nombre	Importe
Total:				



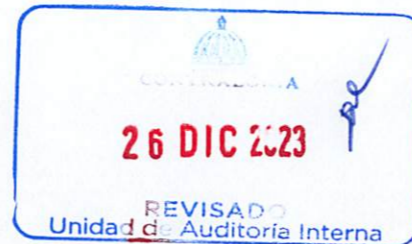
Reporte de Nómina de Concepto Individual

Argumentos: [Nomina: 324930 - 01/10/2023 - 3 - - Nomina Prestaciones Laborales - - MITUR - Turismo Pesos - Aprobada; Concepto Liquidacion: 400-02 - Vacaciones no tomadas; Presupuesto: 400-02 - Vacaciones no tomadas | Org.: MINISTERIO DE TURISMO; categoria C-ADM - ADMINISTRATIVO]

CONCEPTO PAGO SUELDO 400-02 - Vacaciones no tomadas CORRESPONDIENTE AL MES OCTUBRE 2023
 Capítulo: 0213 SubCapítulo: 01 DAF: 01 UE: 0001 Programa: 12 Subprograma: 0 Proyecto: 0 Actividad: 0001 Cuenta: 2.1.1.5.04 Fondo: 2090

Nombre	Cargo	Cedula	Tarjeta	Sueldo Bruto	Otros Ing.	Total Ing.	AFP	ISR	SFS	Otros Desc.	Total Desc.	Neto
01.30.06.00.03 - DIRECCION REGIONAL NORTE												
JULIO AMELBI NIN MARTINEZ	INSPECTOR (A)	00-060-0017343-2	00376971	0.00	8,223.35	8,223.35	0.00	0.00	0	0.00	0.00	8,223.35
Sub - Total :				1	0.00	8,223.35	8,223.35	0.00	0.00	0.00	0.00	8,223.35
Total General:				1	0.00	8,223.35	8,223.35	0.00	0.00	0.00	0.00	8,223.35

Concepto	Codigo SIGEF	Beneficiario	Monto
400-02 - Vacaciones no tomadas			8,223.35
500-02 - Impuesto Sobre la Renta	02001	49999998400 - Colector de Rentas Internas	0.00



Reporte de Nómina de Concepto Individual

324930 - 01/10/2023 - 3 - - Nomina Prestaciones Laborales - - MITUR - Turismo Pesos - Aprobada

Total General	Cargo	Sueldo Bruto	Otros ing.	Total ing.	AFP	ISR	SFS	Otros Desc.	Total Desc.	Neto
Total general:	1	0.00	8,223.35	8,223.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,223.35

Concepto	Codigo SIGEF	Beneficiario	Monto
400-02 - Vacaciones no tomadas			8,223.35
500-02 - Impuesto Sobre la Renta	02001	49999998400 - Colector de Rentas Internas	0.00

Preparado Por: *Yolanda Rodríguez*
 Responsable de Nómina
 Departamento de Nómina
 República Dominicana

Aprobado por: *[Signature]*
 Responsable Financiero

Aprobado por: *[Signature]*
 Responsable Institución

Revisado por: _____
 Servicios Personales CGR

Aprobado por: _____
 Contralor General

Firmas OPCIONALES, según aplique:

Aprobado por: _____
 Responsable Advo. y Financiero de la Institución a la que está adscrita

Aprobado por: _____
 Responsable de la Institución a la que está adscrita

26 DIC 2023
 REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 CONTRALORÍA
 DIRECTOR
 Unidad de Auditoría Interna
 040



CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

RNC.: 401-03681-9

Cédula	: 060-0017343-2	Número	: 84837-2021
Nombre	: JULIO AMELBI	Tiempo Laborado	: 6 MESES
Apellido	: NIN MARTINEZ	Motivo	: Fallecimiento
Fecha de Nacimiento	: 23/11/1967	Fecha Salida	: 18/08/2021
Sexo	: Masculino	Fecha Reclamación	: 08/08/2023
Cargo	: INSPECTOR	Sueldo	: \$19,800.00
Departamento	: DIRECCIÓN REGIONAL NORDESTE (RÍO SAN JUAN, NAGUA Y CABRERA)		
Institución	: Ministerio de Turismo, (MITUR)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	9 Días	8,223.35
Total General		RD\$8,223.35

Nota: Cálculo realizado en base al historial del empleado. Estas cifras están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de Agosto, del año Dos Mil Veinte y Tres (2023).



Madell Guzmán Carrasco
Directora Administrativa



Yvette Bodden Tejada
Directora de Recursos Humanos

Ave. Cayetano Germosén #419, esq. Ave. Gregorio Luperón, Sector Mirador Sur, Santo Domingo. República Dominicana. Tel. 809-221-4660 | Fax: 809-740-4500





Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

DRH-DRL-0051-2023
Santo Domingo, D.N.
19 de diciembre de 2023

Para : *Nelly Marcelino*
Nelly Marcelino Sánchez
Encargada de Nómina

Vía : Yvette Bodden Tejada
Directora de Recursos Humanos

Anexo : **Cálculos Beneficios Laborales para herederos del fallecido**

Cortésmente, tenemos a bien remitirle los cálculos de los derechos adquiridos (vacaciones y regalía), y documentos de determinación de herederos para fines de pago a favor de la heredera del excolaborador fallecido descrito a continuación, a tales fines:

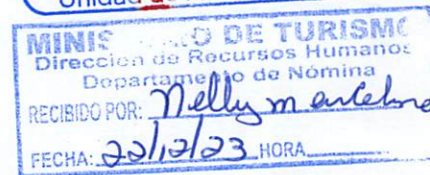
No.	Servidor fallecido	Cédula	Heredero/ Beneficiario	Cédula de Identidad y Electoral No.	Monto
1.	Julio Amelbi Nin Martínez	060-0017343-2	Carmen Martínez Alvarado	060-0016065-2	RD\$8,223.35

Sin más sobre el particular, se despide,

Agradeciendo su acostumbrada colaboración,

Atentamente

Evelyn Familia
Encargada Dpto. de Relaciones Laborales





Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

DJ-1713-2023

19 de diciembre de 2023

A : **Yvette Bodden Tejada**
Directora de Recursos Humanos

Vía : **Evelyn Familia**
Encargada de Relaciones Laborales

Asunto : Validación de documentos y opinión, caso excolaborador fallecido señor **Julio Amelbi Nin Martínez**

Referencia : Ponderación y validación de los documentos y poder de representación remitidos vía tramitación interna d/f 16/11/2023, en seguimiento al oficio DJ-1404-2023 d/f 23/10/2023 en ocasión al oficio DRH-0654-2023 d/f 01/08/2023.

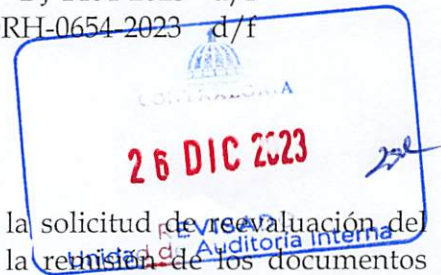
Distinguida licenciada:

Cortésmente, tenemos a bien dirigirnos a usted en ocasión a la solicitud de reevaluación del expediente, en ocasión al oficio DRH-0654-2023, en torno a la ~~revisión~~ ^{reevaluación} de los documentos solicitados a las partes requirentes, a fin de tener la no objeción del retiro de los valores acumulados en nombre de los causahabientes del difunto **Julio Amelbi Nin Martínez**.

Los documentos requeridos fueron solicitados por nuestra Dirección, mediante el oficio DJ-1404-2023, de fecha veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), donde en virtud de los hallazgos encontrados durante la revisión de la documentación suministrada, se concluyó de la siguiente manera:

*"(...) hacemos de su conocimiento que para que esta Dirección Jurídica sea colocada en condiciones para autorizar la entrega de los beneficios laborales acumulados a los causahabientes del fallecido señor **Julio Amelbi Nin Martínez** (anteriormente citados), es necesario que nos remitan la siguiente documentación:*

- a) Traducción al idioma español de las actas de nacimiento de todos los causahabientes del señor **Julio Amelbi Nin Martínez**.
- b) Poder de representación redactado en fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023), con la corrección de la fecha de notaría del mismo, tomando como referencia la fecha de redacción del indicado documento, debidamente legalizado ante la Procuraduría General de la República.





Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

Por consiguiente, quedamos a la espera de los requerimientos previamente indicados, a fin de proceder con la emisión de la autorización de la entrega de los derechos adquiridos del señor Julio Amelbi Nin Martínez (difunto) a sus causahabientes”.

En ese tenor, tomando como punto de referencia la conclusión otorgada por esta Dirección Jurídica en su oficio no. DJ-1404-2023, antes referido, tenemos a bien revisar la documentación concerniente a las actas de nacimiento traducidas de los causahabientes del señor Julio Amelbi Nin Martínez y el poder especial corregido, de fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023), remitidos vía tramitación interna en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), para fines de validación. De igual modo, hacemos constar que la revisión a ser realizada a continuación se realizará de manera integral, tomando en cuenta los documentos anteriormente remitidos -en copia- por la Dirección de Recursos Humanos a esta Dirección Jurídica, para fines de revisión y emisión de la opinión legal solicitada, los cuales fueron descritos en el oficio DRH-0654-2023, de fecha primero (01) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Por tanto, luego de verificar los documentos remitidos para fines de validación, tenemos a bien indicar lo siguiente:

I. Fundamento Legal

Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública.

Conforme lo contemplado en nuestro ordenamiento jurídico, especialmente en el marco de las relaciones laborales en la administración pública, entendemos necesario hacer referencia al Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública, aprobado por el Decreto Presidencial no. 523-09, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil nueve (2009), en su artículo 127, inciso 2 y párrafo, el cual establece lo siguiente:

2. *“La muerte del funcionario o servidor público extingue todo vínculo laboral con el Estado, salvo lo dispuesto en las normas de seguridad social, dejando vacante de hecho y de derecho el cargo que ocupaba, sin necesidad de que se declare tal acontecimiento en los medios oficiales pertinentes, para los efectos ulteriores de lugar”.*

“PÁRRAFO.- Es responsabilidad del titular del órgano al que pertenezca el funcionario o servidor público fallecido, hacer los trámites internos relativos al salario, beneficios económicos y derechos acumulados, los cuales les serán pagados a sus causahabientes, así como su exclusión de la nómina. Asimismo, deberá comunicar de dicho fallecimiento a los órganos del Sistema Nacional de Seguridad Social (SDSS), para los fines correspondientes” (Subrayado nuestro).

I. Análisis de Situación

En los documentos suministrados (en copia), especialmente el acta de defunción (anteriormente citada), actas de nacimiento de los señores Julio Amelby Nin Jr. y Deisly Nin,



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

y el poder especial de representación modificado, se indica que los señores **Julio Amelby Nin Jr. y Deisly Nin** son los causahabientes del señor **Julio Amelbi Nin Martínez**.

Del mismo modo, se procedió a verificar el poder de representación suministrado por las partes requirentes, de fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023), mediante el cual los señores **Julio Amelby Nin Jr. y Deisly Nin** delegaron su representación en **Carmen Martínez**, para que en su nombre proceda con la siguiente gestión: "... para que actuando en nuestros nombres y como si fuéramos nosotros mismos, pueda tramitar por ante el Ministerio de Turismo la entrega de los montos de dinero, que por concepto de derechos adquiridos le correspondan a nuestro finado padre **Julio Amelbi Nin Martínez**", en ese sentido, luego de validar los aspectos de forma y fondo, verificamos que, el mismo está legalizado ante la Procuraduría General de la República y que la Notario actuante rectificó el error respecto a la fecha de redacción del poder y la notarización del mismo, estableciendo que la fecha en la coletilla de notarización es veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023), por lo que, en principio entendemos cumplen con los requerimientos de la ley para ese tipo de actos.

II. Conclusión

Por tanto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Relaciones Laborales de la Administración Pública, aprobado por el Decreto Presidencial no. 523-09, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil nueve (2009), en su artículo 127, procede autorizar la entrega de los beneficios laborales acumulados a los causahabientes del fallecido, señor **Julio Amelbi Nin Martínez**. En el caso de los señores **Julio Amelby Nin Jr. y Deisly Nin**, quienes son sus causahabientes, estos apoderaron a la señora **Carmen Martínez**, para que, en representación de ambos, proceda ante este Ministerio de Turismo a percibir los derechos acumulados del de cujus.

Finalmente, favor notar que esta Dirección Jurídica solo revisa documentos suministrados en copia, los cuales son remitidos mediante oficio elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de este **Ministerio de Turismo**. Por tanto, la responsabilidad de verificar la autenticidad de los documentos depositados por los causahabientes recae sobre dicha Dirección.

Sin otro particular por el momento,





Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

CERTIFICACIÓN

Por este medio hacemos constar, que el señor **Julio Amelbi Nin Martínez**, cédula de identidad y electoral **No. 060-0017343-2**, ingresó a prestar sus servicios en esta institución el día primero (1º) de febrero del año 2021 hasta el dieciocho (18) de agosto del año 2021, desempeñó el cargo de **Inspector de Turismo**, en la Dirección Regional Nordeste (Río San Juan, Nagua y Cabrera), con un salario mensual de **RDS\$19,800.00, (Diecinueve Mil Ochocientos Pesos con 00/100)**.

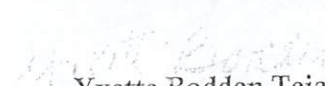
Laboró en esta institución por un periodo de tiempo de (06) meses y (17) días. Al momento de su Desvinculación por Deceso tenía pendiente (09) días correspondientes a proporción del periodo 2022-2023, por concepto de vacaciones.

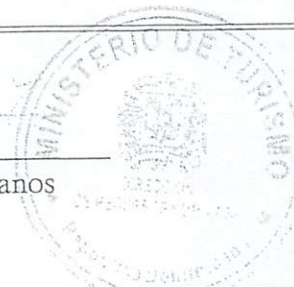
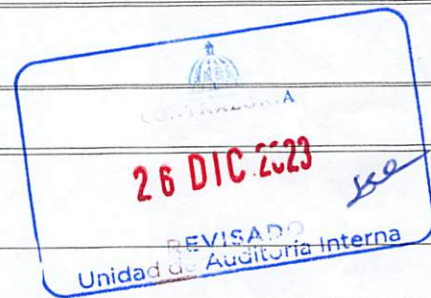
Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada para los fines de lugar, dada en Santo Domingo, Capital de la República al día ocho (08) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).


Yvette Bodden Tejada
Directora de Recursos Humanos



FORMULARIO DE ACCION DE PERSONAL

1. Código: 2195	2. Tipo Identificación: CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL	3. Documento No.: 060-0017343-2	No. de Acción: 2021-001304
			Fecha Acción: 6/9/2021
			Fecha Efectividad: 18/8/2021
4. Apellido(s): NIN MARTINEZ		5. Nombre(s): JULIO AMELBI	
		6. Nacionalidad: DOMINICANA	
7. Cargo: INSPECTOR(A) DE TURISMO		8. Fecha Ingreso: 1/2/2021	9. Sexo: MASCULINO
10. Unidad Administrativa: DIRECCIÓN REGIONAL NORDESTE (RÍO SAN JUAN, NAGUA Y CABRERA)		11. Unidad Dependiente: VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS	
12. Sueldo Actual: \$19,800.00		13. Antigüedad de Servicio en el Estado: 6 Mes(es)	
		Ministerio de Turismo: 6 Mes(es)	
		Otras Instituciones:	
14. Descripción Acción de Personal: DESVINCULACION			
15. Motivación de la Acción: DECESO			
16. Observaciones: Por motivo de deceso hemos dispuesto dejar sin efecto la designación en este Ministerio de Turismo, efectivo al 18/8/2021.			
Aprobado			
 Yvette Bodden Tejada Directora de Recursos Humanos			





10-06242047-6



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EXTRACTO DE ACTA DE DEFUNCION

No. Evento

060-01-2021-04-00000124

Mun. O.C. Año Reg. No.

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, CABRERA, registrado el veinte del mes de agosto del año dos mil veintiuno (20/08/2021), se encuentra inscrito en el Libro No. 00001 de registros de DEFUNCIÓN, DECLARACIÓN OPORTUNA, Folio No. 0091, Acta No. 000091, Año 2021, el registro de DEFUNCION perteneciente a:

**** JULIO AMELBI NIN MARTINEZ ****
**** Cédula de Identidad y Eiectoral No. 060-0017343-2 ****

De sexo MASCULINO, país de nacionalidad República Dominicana, de estado civil soltero, de 53 años de edad, fecha de nacimiento el veintitres del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete (23/11/1967). Quien ha fallecido el diecinueve del mes de agosto del año dos mil veintiuno (19/08/2021) a la(s) 01:00 AM.

Lugar de Muerte: CALLE DUARTE, CABRERA.
Tipo de Muerte: SUICIDIO.
Causa de Muerte: ASFIXIA MECANICA POR AHORCAMIENTO.

PADRE: PLINIO NIN PEREZ
MADRE: CARMEN MARTINEZ

No más información debajo de esta línea

20 DIC 2023



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en CABRERA

República Dominicana, hoy día VEINTITRES (23) del mes de AGOSTO

del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)

060-01-2021-04-00000124



08010-6368453757



Kersy E. Lavandier Acosta

KERSY EUFEMIA LAVANDIER ACOSTA
OFICIAL DEL ESTADO CIVIL INTERINA

Falle-job



Ministerio de Turismo

RNC: 401-03681-9

DRTRSJ-0023-21
Río San Juan, Rep. Dom.
19 de Agosto 2021

A : Patricia Mejía
p.mejia@mitur.gob.do

Vía : Carolina Lantigua
ca.lantigua@mitur.gob.do

De : Persio Checo
Director Regional de Turismo Norte
Río San Juan, Cabrera y Nagua.

Asunto : Informe fallecimiento.



Buenos días, la presente comunicación es para informarle el fallecimiento del señor Julio Amelbi Nin Martínez, Inspector de Turismo Regional Nordeste (Río San Juan, Cabrera y Nagua). Esto aconteció la noche del miércoles 18 de agosto en lo adelante les estaré informando los detalles de lo acontecido.

Sin otro particular, le saluda

Persio A. Checo Alonzo
Director Regional de Turismo Norte
Río San Juan, Cabrera y Nagua.

LIC. FÁTIMA ROSARIO VALENTÍN

Notario Público
Matrícula No. 7088
Calle Mella No. 22, Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez



PODER ESPECIAL

Los suscritos **JULIO AMELBY JR. NIN Y DEISLY NIN**, ciudadanos americanos, mayores de edad, solteros, estudiantes, portadores de los pasaportes americanos Nos. 654666108 y A02348972, respectivamente, Domiciliados y residentes en Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por este municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez por medio del presente acto **OTORGAN PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y ESPECIAL TAN AMPLIO Y SUFICIENTE**, como en derecho fuere necesario a la señora **CARMEN MARTÍNEZ**, dominicana, mayor de edad, jubilada, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 060-0016065-2, con domicilio en la calle Duarte No. Ciento Once (111) del municipio de Cabrera y de tránsito por esta Provincia María Trinidad Sánchez.

PRIMERO: Para que actuando en nuestros nombres y como si fuéramos nosotros mismos pueda tramitar por ante el Ministerio de Turismo la entrega de los montos en dinero, que por concepto de derechos adquiridos les correspondan a nuestro finado padre, **JULIO AMELBY NIN MARTÍNEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, cédula de identidad No. 060-0017343-2, fallecido en fecha Diecinueve (19) de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), según consta en el Acta de Defunción de la Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción del municipio de Cabrera, por asfixia mecánica por ahorcamiento, inscrita en el Libro No. 00001 de registros de DEFUNCIÓN OPORTUNA Folio No. 0091, Acta No. 000091, Año 2021.

SEGUNDO: En consecuencia **LA APODERADA** podrá **FIRMAR** cualquier documentación necesaria para tales fines, podrá solicitar información, depositar documentos, retirar los fondos que se encuentren en poder del Ministerio de Turismo, ya sea en cheque o efectivo, en peso, dólares, certificado financiero y cualquier otra moneda, nacional o extranjera.

TERCERO: Podrá **LA APODERADA** retirar y cambiar el o los cheques que el Ministerio de Turismo pague por cualquier concepto a nuestros nombres, depositarlos en la cuenta de su elección y dar recibo de descargo y finiquito como si fuésemos nosotros mismos con todas sus consecuencias jurídicas sin hacer uso de reservas.

CUARTO: Otorgamos el presente poder a los fines de que **LA APODERADA** pueda realizar todas diligencias antes indicadas sin ningún tipo de objeción.

26 DIC 2023
REVISADO
Unidad de Auditoría Interna

El presente poder es ilimitado y el mismo se hace extensivo en todas sus partes sin hacer uso de reservas.

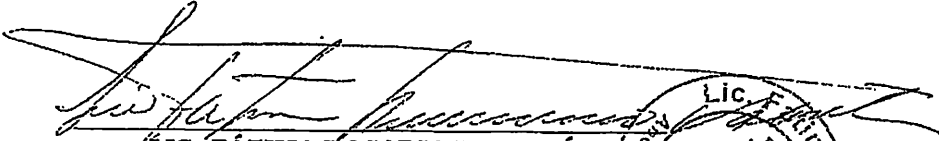
Hecho y firmado de buena fe, en el municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana a los Veintisiete (27) días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

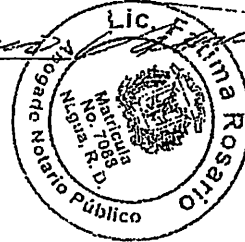
Julio M.
JULIO AMELBY JR. NIN
Poderdante.

Deisly N.
DEISLY NIN
Poderdante.

Carmen Martínez
CARMEN MARTÍNEZ
Apoderada

Yo, LIC. FÁTIMA ROSARIO VALENTÍN, Abogado Notario Público de los del número para el Municipio de Nagua, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 7088, con estudio profesional abierto en la Calle Mella No. 22, provincia María Trinidad Sánchez **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que aparecen estampadas en el documento que antecede, han sido escritas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores **JULIO AMELBY JR. NIN y DEISLY NIN, (poderdantes) y CARMEN MARTÍNEZ (apoderada)**, de generales que constan, personas a quienes doy fe conocer personalmente en mi estudio profesional, los cuales he identificado por sus respectivas cédulas, y me han declarado bajo la fe del juramento, que así es como acostumbran a suscribir sus firmas en todos los documentos de sus vidas tanto pública como privada, por lo que merecen entera fe y crédito. En la provincia María Trinidad Sánchez, a los Siete (07) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).


LIC. FÁTIMA ROSARIO VALENTÍN
NOTARIO PÚBLICO



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

060-0016065-2

LUGAR DE NACIMIENTO:
LA JAGUITA, CABRERA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
20 FEBRERO 1946

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: F SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: SOLTERA
OCUPACIÓN: ENFERMERO (A)
FECHA DE EXPIRACIÓN:
20 FEBRERO 2024



Carmen Martínez Al

**CARMEN
MARTINEZ ALVARADO**

4 6


26 DIC 2023
de
REVISADO
Unidad d. Auditoría Interna

